



Resolución Ministerial

Lima, 08 de Junio del 2017

Visto, el Expediente N° 17-051917-001, que contiene la Nota Informativa N° 780-2017-DGIESP/MINSA y el Informe N° 23-2017-DMUNI-DGIESP/MINSA, de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el numeral 1) del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud establece que el Ministerio de Salud es competente en salud de las personas;

Que, el artículo 4 de la referida Ley establece que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva;

Que, asimismo los literales a) y b) del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, disponen que son funciones rectoras del Ministerio de Salud el formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de Promoción de la Salud, Prevención de Enfermedades, Recuperación y Rehabilitación en Salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno, así como dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales;

Que, el artículo 63 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, dispone que la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública es el órgano de línea del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Salud Pública, competente para dirigir y coordinar las intervenciones estratégicas de Salud Pública, entre otros, en materia de Inmunizaciones;



Que, por Resolución Ministerial N° 651-2016/MINSA se ha aprobado la NTS N° 080-MINSA/DGIESP-V.04: "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación", con la finalidad de contribuir a mejorar el nivel de salud de la población mediante la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunas;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública ha propuesto modificar la referida norma técnica de salud, para el mejor cumplimiento del Esquema Nacional de Vacunación;

Estando a lo propuesto por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública;

Que, mediante el Informe N° 395-2017-OGAJ/MINSA, la Oficina General de Asesoría Jurídica ha emitido la opinión legal correspondiente;

Con el visado de la Directora General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Viceministra de Salud Pública y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la NTS N° 080-MINSA/DGIESP-V.04: "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación", aprobada por Resolución Ministerial N° 651-2016/MINSA, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Dejar subsistentes los demás extremos de la NTS N° 080-MINSA/DGIESP-V.04: "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 651-2016/MINSA.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA J. GARCÍA FUNEGRA
Ministra de Salud



ANEXOS

MODIFICATORIA DE LA NORMA TECNICA DE SALUD N° 080-MINSA/DGIESP V.04

NORMA TECNICA DE SALUD QUE ESTABLECE EL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACION

1. Modificación de los numerales 6.1.15. Vacuna Contra Influenza
2. Modificación de los numeral 6.6 Esquema de Vacunación a población Mayor de 5 años
3. Modificación en el Anexo N° 12 Criterios de Programación: B. Esquema de Vacunación en Población Mayor de 5 años en Población en riesgo.
4. Modificación en el Anexo N° 14 Contraindicaciones y Precauciones de las Vacunas Contra Influenza Inyectable (liquida)
5. Incorporación de los Anexos N° 3-A y Anexo N° 7-B



6.1.15 VACUNA CONTRA LA INFLUENZA.

a) DESCRIPCIÓN:

Vacuna que confiere inmunidad contra los serotipos prevalentes de la influenza según su circulación estacional. Las cepas varían cada año de acuerdo a las recomendaciones de la OMS.

b) AGENTE INMUNIZANTE:

Vacuna trivalente que contiene cepas de virus fraccionado, inactivados y purificados, obtenidos en cultivos celulares de pollo. Incluye dos cepas de influenza A (H1N1 y H3N2) y una cepa de influenza B.

c) INDICACIONES:

Vacuna Influenza Pediátrica.

- Indicado en lactantes a los 7 y 8 meses de edad.
- En niñas y niños de 1 año, hasta 1 año 11 meses y 29 días, una dosis.
- Se debe vacunar a las niñas y niños desde los 2 años hasta 2 años 11 meses 29 días, con condiciones médicas crónicas de riesgo como enfermedades congénitas, enfermedades respiratorias y cardiovasculares, nefropatías, inmunodepresión congénita o adquirida, enfermedades metabólicas y sin morbilidad.

Vacuna Influenza para adultos.

- Está indicada para la población desde 3 años hasta 59 años 11 meses 29 días con comorbilidad: condiciones médicas crónicas de riesgo como enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias crónicas, enfermedad renal, diabetes, obesos mórbidos, otras enfermedades metabólicas, cáncer o inmunodeficiencia en fase controlada, entre otros. Con indicación médica para la aplicación de la vacuna.
- Indicada en grupos priorizados:
 - Mujeres embarazadas a partir de las 20 semanas de gestación y puerperas.
 - Adulto mayor a partir de 60 años.
 - Personal que trabaja en instituciones de salud.
 - Personas con comorbilidad ya descrita.
 - Comunidades Nativas.
- Otros grupos a ser protegidos:
 - Estudiantes de ciencias de la salud.
 - Miembros de las Fuerzas Armadas.
 - Personal de la Policía Nacional del Perú.
 - Cruz Roja, Bomberos y Defensa Civil.
 - Población Privada de su Libertad (cárceles, penales).
 - Comunidades nativas,
 - Población cautiva y hacinada
- Población privada de la libertad.
- Centro de rehabilitación, casas de reposo, albergues,



- Población de distritos en riesgo por bajas temperaturas (heladas y friajes).
- Población general que demande la vacuna en los establecimientos de salud.

d) DOSIS Y VÍAS DE ADMINISTRACIÓN:

Vacuna Influenza Pediátrica.

- A los lactantes de 7 y 8 meses de edad, se administrará dos dosis de 0.25cc vía IM en el Músculo Vasto externo que corresponde a la cara antero lateral externa del muslo, con jeringa descartable de 1cc y aguja retráctil 23 G x 1, con intervalo de un mes entre dosis (4 semanas).
- Niñas y niños de 1 año 11 meses y 29 días, se les administrará una dosis de 0.25cc vía IM en tercio medio del musculo deltoides en la parte superior de la cara lateral externa del brazo, con jeringa descartable de 1cc y aguja retráctil 23G x 1. Ver Anexo N° 11.
- Niñas y niños desde los 2 años hasta 2 años, 11 meses, 29 días, con condiciones médicas crónicas de riesgo, una dosis de 0.25cc vía IM en tercio medio del musculo deltoides en la parte superior de la cara lateral externa del brazo, con jeringa descartable de 1cc y aguja retráctil 23G x 1. Ver Anexo N° 11. Una dosis por año al primer contacto con el establecimiento de salud o la brigada de vacunación.

Vacuna Influenza para adultos.

- Población desde 3 años hasta 59 años, 11 meses, 29 días con comorbilidad, población de grupos priorizados y otros grupos **y población sin comorbilidad** se administra una dosis de 0.5cc vía IM en tercio medio del musculo deltoides en la parte superior de la cara lateral externa del brazo, con jeringa descartable de 1cc y aguja retráctil de 23G x 1". una dosis por año al primer contacto con el establecimiento de salud o la brigada de vacunación.
- Población adulta mayor a partir de 60 años, se administra una dosis de 0.5cc vía IM en tercio medio del musculo deltoides en la parte superior de la cara lateral externa del brazo, con jeringa descartable de 1cc y aguja retráctil de 23G x 1", una dosis por año al primer contacto con el establecimiento de salud o la brigada de vacunación.

e) USOS SIMULTANEO CON OTRAS VACUNAS:

Puede administrarse simultáneamente con otras vacunas del esquema nacional de vacunación; deben ser aplicadas en sitios anatómicos diferentes.

f) POSIBLES EFECTOS POSTVACUNALES:

- Puede presentarse dolor en la zona de inyección, tumefacción o induración.
- Secreción nasal que debe desaparecer a las 48 horas.

g) CONTRAINDICACIONES:

- No debe administrarse en personas con antecedente de reacción alérgica severa (anafilaxia) en dosis previa de la vacuna o sus componentes, especialmente a proteínas del huevo.
- No debe administrarse en el primer trimestre del embarazo y los lactantes menores de 6 meses de edad.



M.C. Calle



1. Modificación de los numeral 6.6

6.6 ESQUEMA DE VACUNACION A POBLACION MAYOR DE 5 AÑOS, en actividades regulares:

POBLACIÓN OBJETIVO	EDAD	TIPO DE VACUNA	DOSIS
Niñas de 10 años	Considerando las niñas de 10 años de edad, y otras edades (9, 11,12 y 13 año) que se encuentran en el 5to grado de primaria.	VPH (Virus de Papiloma Humano)	1ra dosis: al primer contacto con el servicio de salud 2da dosis: a los 6 meses de la 1era dosis.
Adolescentes de 12 años	Adolescente de 12 años y otras edades (13, 14,15) años.	DIFTO TETANO ADULTO (DT)	1ra dosis: al primer contacto con el servicio de salud 2da dosis: a los 2 meses de la 1era dosis. 3ra dosis: a los 6 meses de la 1era. dosis 4ta dosis: al año de la 3era dosis. 5ta dosis: al año de la 4ta dosis.
Población Mujer Edad Reproductiva de 16 a 45 años	Mujeres de 16 a 45 años que no fueron vacunadas oportunamente.	DIFTO TETANO ADULTO (DT)	1ra dosis: al primer contacto con el servicio de salud 2da dosis: a los 2 meses de la 1era dosis. 3ra dosis: a los 6 meses de la 1era. dosis
Población de 5 a 59años	Población de 5 a 59 años (Comorbilidad) (Sin Comorbilidad)	INFLUENZA HSUR Adulto.	Al primer contacto con el servicio de salud
Población de 60 años a mas	Población de 60 años a mas	INFLUENZA HSUR Adulto.	Al primer contacto con el servicio de salud
Gestantes Programadas	Gestantes Programadas	INFLUENZA HSUR Adulto.	Al primer contacto con el servicio de salud
		DIFTO TETANO ADULTO (DT)	1era dosis al primer contacto con el servicio de salud. 2da dosis: a los 2 meses de la primera. 3era dosis: a los 6 meses de la 1era dosis.
Población en Riesgo	Personal de la salud, estudiantes de ciencias de la salud, miembros de las Fuerzas Armadas, Personal de la Policía Nacional, Cruz roja, Bomberos, Defensa Civil, comunidades nativas, Población cautiva y hacinada: población privada de la libertad, centro de rehabilitación, casa de reposos, albergues, Población en general de distritos en riesgo por bajas temperaturas (heladas y friajes) Población de ambos sexos 15 a 64 años, incluidos personas en riesgo como agricultores, recicladores, trabajadores de limpieza y otros	INFLUENZA HSUR Adulto.	Al primer contacto con el servicio de salud
	Población de 26 a 35 años, (Fronteras, terrapuestos, aeropuerto y viajeros a zonas de riesgo) Población de 15 a 59 años de población en Riesgo (Según NTS N° 092-MINSA/DGSP-V.01 "Norma	DIFTO TETANO ADULTO (DT)	1era dosis al primer contacto con el servicio de salud. 2da a los 2 meses de la primera. 3era a los 6 meses de la 1era dosis. al primer contacto con el servicio de salud
		SARAMPION Y RUBEOLA (SR)	1era dosis al primer contacto con el servicio de salud.
		HVB	2da al mes de la primera 3era al mes de la 2da dosis.



M. C. Calle D.





Técnica de Salud para la Prevención,
Diagnóstico de HVB)

Población de 5 a 59 años de las
provincias identificadas como
endémicas de las regiones:
Amazonas (Condorcanqui), Ayacucho
(La Mar), Cajamarca (San Ignacio),
Pasco (Oxapampa), Cusco (La
Convención), Puno (Sandia y
Carabaya), Huánuco (Tingo Maria),
Junín (Chanchamayo).

Población de 5 a 59 años de las
regiones de Loreto, Madre, San Martín
y Ucayali.

Intervalo de 4 semanas entre dosis
y dosis.

ANTIAMARILICA

Al primer contacto con el servicio
de salud
Es dosis ÚNICA para toda la vida

ANTIAMARILICA

Al primer contacto con el servicio
de salud
Es dosis ÚNICA para toda la vida

NTS N° 080 - MINSAIDGIESP V.04
NORMA TÉCNICA DE SALUD QUE ESTABLECE EL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN

Población objetivo	Criterio de Programación	Tipo de vacuna	Concentración o N° de dosis	Presentación	Factor Perdida	Consideraciones para valorar Oportunidad
Población en riesgo	100% de la Población en Riesgo (personal de la salud, estudiantes de ciencias de la salud, miembros de las Fuerzas Armadas, Personal de la Policía Nacional, Cruz roja, Bomberos, Defensa Civil, comunidades nativas, Población cautiva y hacinada: población privada de la libertad, centro de rehabilitación, casa de reposo y albergues) Población de distritos en riesgo por bajas temperaturas (heladas y friajes) Población en general que demande en los establecimientos de salud.	INFLUENZA HSUR Adulto.	1	Multidosis (frascos x 10 dosis)	1.2 (20%)	Al primer contacto con el servicio de salud
	2% Población INEI de ambos sexos 15 a 64 años , incluidos personas en riesgo como agricultores, recicladores, trabajadores de limpieza y otros	OIFTO TETANO ADULTO (DT)	3	Multidosis (frascos x 10 dosis)	1.2 (20%)	1era dosis al primer contacto con el servicio de salud. 2da a los 2 meses de la primera. 3era a los 6 meses de la 1era dosis.
	1% Población INEI: 26 a 35 años , (Fronteras, terrapuntos, aeropuerto y viajeros a zonas de riesgo)	SARAMPION Y RUBEOLA (SR)	1	Multidosis (frascos x 10 dosis)	1.2 (20%)	al primer contacto con el servicio de salud
	2% de la Población INEI: 15 a 59 años de población en Riesgo (Según NTS N° 092-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Prevención, Diagnóstico de HVB)	HVB	3	Multidosis (frascos x 10 dosis)	1.2 (20%)	1era dosis al primer contacto con el servicio de salud. 2da al mes de la primera 3era al mes de la 2da dosis. Intervalo de 4 semanas entre dosis y dosis.
	15% de Población INEI: 5 a 59 años de las provincias identificadas como endémicas de las regiones: Amazonas (Condorcanqui), Ayacucho (La Mar), Cajamarca (San Ignacio), Pasco (Oxapampa), Cusco (La Convención), Puno (Sandia y Carabaya), Huánuco (Tingo Maria), Junín (Chanchamayo).	ANTIAMARILICA	1	Multidosis (frascos x 10 dosis)	1.2 (20%)	Al primer contacto con el servicio de salud Es dosis UNICA para toda la vida
	100% de la población INEI: 5 a 59 años de las regiones de Loreto, Madre, San Martín y Ucayali.	ANTIAMARILICA	1	Multidosis (frascos x 10 dosis)	1.2 (20%)	Al primer contacto con el servicio de salud Es dosis UNICA para toda la vida



NTS N° 080 - MINSAIDGIESP V.04
NORMA TÉCNICA DE SALUD QUE ESTABLECE EL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN

	(triple bacteriana), se aplica las dosis faltantes con intervalos de 2 meses entre dosis y dosis, cada dosis de 0.5 cc por vía intramuscular.	Enfermedad aguda moderada o severa con o sin fiebre.	
Vacuna Antineumocócica inyectable (líquida)	Niñas y niños a partir de los 2 meses de edad. Previene las neumonías, meningitis, sepsis y otitis media.	Enfermedad aguda moderada o severa con o sin fiebre.	- Reacción alérgica severa (anafilaxia) después de una dosis previa o para alguno de los componentes de la vacuna. - Estados de inmuno supresión importantes - Hipersensibilidad al fenol o Timerosal según tipo de preservante.
Vacuna Contra Influenza inyectable (líquida)	- Está indicada para complicaciones graves de la gripe estacional, en niños a partir de los 7 meses de edad, en personas con riesgo de complicaciones en caso de gripe: adultos y niños con afecciones crónicas de los sistemas pulmonar y cardiovascular, pacientes con enfermedades metabólicas, insuficiencia renal, hemoglobinopatías e inmunosupresión (incluye VIH +). Gestantes a partir del segundo el 4to mes de gestación. - Personal de la salud - Mayores de 60 años - Población general que demande la vacuna en los establecimientos de salud	- Antecedentes de síndrome de Guillain-Barré (GBS) dentro de las 6 semanas después de recibir la vacuna contra la influenza. - Enfermedad aguda moderada o severa con o sin fiebre.	Reacción alérgica severa (anafilaxia) después de una dosis previa o para alguno de los componentes de la vacuna, incluyendo a la proteína de huevo.
Vacuna Contra Virus de Papiloma Humano inyectable (líquida)	Ofrece protección contra la infección por los principales genotipo oncogénicos del virus del papiloma humano, asociados con el desarrollo del cáncer cervical. Se administra en niñas y adolescentes (mujeres) del 5° y 6° grado de primaria regular de Instituciones Educativas Públicas y Privadas, o niñas entre 9 a 13 años, 11 meses y 29 días.	- Embarazo. - Enfermedad aguda moderada o severa con o sin fiebre.	Reacción alérgica severa (anafilaxia) después de una dosis previa o para alguno de los componentes de la vacuna.



REGISTRO DIARIO DE VACUNACION Y SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y DE LA NIÑA MENOR DE 1 AÑO

A.- DIRECCION DE SALUD : _____
B.- RED : _____
C.- MICRORED : _____
D.- ESTABLECIMIENTO: _____
E.- FECHA DE VACUNACIÓN : _____

F.- DEPARTAMENTO : _____
G.- PROVINCIA : _____
H.- DISTRITO : _____
I.- LUGAR DE LA VACUNACION (Localidad) : _____
J.- UNIDAD EJECUTORA: _____

K.- ESTRATEGIA DE CAPTACION :
K.1.- REGULAR ☐
K.1.1. DEMANDA POBLACION ☐
K.1.2. SEGUIMIENTO DOMICILIO ☐

K.2.- NO REGULA ☐

K.2.1. CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

K.2.2. JORNADA DE VACUNACIÓN

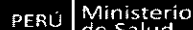
K.2.3. BARRIDO

K.2.4. CDNTROL DE BROTE

[illegible]

Vacuna	N.º de Dosis	Vacuna	N.º de Dosis	Vacuna	N.º de Dosis
BCG		Pentaval		DT, Pediatríaco	
HvB		Neumoc		HvB	
APD		Rotavirus			
IPV		Influenza			





REGISTRO DIARIO DE VACUNACION Y SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y DE LA NIÑA DE 1 Y 2 AÑOS

A.- DIRECCION DE SALUD :

B.- RED :

C.- MICRORED :

D.- ESTABLECIMIENTO:

E.- FECHA DE VACUNACIÓN:

F.- DEPARTAMENTO :

G. PROVINCIA :

H.- DISTRITO :

I.- LUGAR DE LA VACUNACION (Localidad) :

J.- UNIDAD EJECUTORA:

K.- ESTRATEGIA DE CAPTACION :

K.1.- REGULAR	
---------------	--

K.1.1. DEMANDA POBLACIONAL.

K.1.2. SEGUIMIENTO DOMICILIARIO

K2.- NO REGULAR ☐

K.2.1. CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

K.2.2. JORNADA DE VACUNACIÓN

K.2.3. BARRIDO

K.2.4. CONTROL DE BROTE

[illegible]

Varuna	Varuna	N. de Lote	Varuna
Neumococo	DPT		Dt. Pediatría
SPR	APO		HNB
Influenza Pediátrica	IPV		HB
Antiemética	Pentavalente		



**FORMULARIO "A1" - NIÑOS Y NIÑAS**

A.- DIRECCION DE SALUD :

B.- RED :

C.- MICRORED :

D.- ESTABLECIMIENTO:

E.- FECHA DE VACUNACIÓN :

F.- DEPARTAMENTO :
G.- PROVINCIA :
H.- DISTRITO :
I.- LUGAR DE LA VACUNACION (Localidad)
J.- UNIDAD EJECUTORA:

K.- ESTRATEGIA DE CAPTACION :
K.1.- REGULAR ☐
K.1.1. DEMANDA POBLACIONAL ☐
K.1.2. SEGUIMIENTO DOMICILIARIO ☐

K.2.- NO REGULAR

K.2.1. CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

K.2.2. JORNADA DE VACUNACIÓN

K.2.3. BARRIDO

K.2.4. CONTROL DE BROTE

[illegible]

Varuna	N. de Lote		N. de Lote	Vacina	N. de Lote	Varuna	N. de Lote
Neumococo				Dr. Pediatría		VPH	
Hx6				Hx6			
Hx6				Hx6			
BCG				BCG			





FORMULARIO "A2" - MER Y OTROS GRUPOS

E.- FECHA DE VACUNACIÓN :

J.- UNIDAD EJECUTORA:

K.1.2. SEGUIMIENTO DOMICILIARIO

K.2.4. CONTROL DE BROTE

[illegible]

Vaccina	N. di Dose	Vaccina	N. di Dose	Vaccina	N. di Dose
BCG		Antipolio		Dt. Pediatrico	
HvB		Neumococco		Hib	
Peritavalente		Rotavirus			
IPV		Influenza Ped.			





ANEXO N° 3: Registro diario de Vacunación y Seguimiento de la Influenza Estacional y Otros Grupos
REGISTRO DIARIO DE VACUNACION Y SEGUIMIENTO DE LA INFLUENZA ESTACIONAL Y OTROS GRUPOS

FORMULARIO "A2" - MER Y OTROS GRUPOS

A.- DIRECCION DE SALUD :

F.- DEPARTAMENTO :

K.- ESTRATEGIA DE CAPTACION :

K.2.- NO REGULAR

B.- RED :

G.- PROVINCIA :

K.1.- REGULAR

K.2.1. CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

C.-MICRORED :

H.- DISTRITO :

K.1.1. DEMANDA POBLACIONAL

K.2.2. JORNADA DE VACUNACIÓN

D.- ESTABLECIMIENTO:

I.- LUGAR DE LA VACUNACION (Localidad) :

K.1.2. SEGUIMIENTO DOMICILIARIO

K.2.3. BARRIDO

E.- FECHA DE VACUNACIÓN :

J.- UNIDAD EJECUTORA:

K.2.4. CONTROL DE BROTE

3.- Influenza Estacional en Otros Grupos (Mayores de 10 años)

[illegible]

Edad	Nº de Lote	Vacuna	Nº de Lote	Vacuna	Nº de Lote
		Antipolio		Dt. Pediatrico	
		Neumococo		Hib	
		Rotavirus			
		Influenza Ped.			



FORMULARIO "A2" - MER Y OTROS GRUPOS

K.2.- NO REGULAR

K.2.1. CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

K.2.2. JORNADA DE VACUNACIÓN

K.2.3. BARRIDO

K.2.4. CONTROL DE BROTE

[illegible]

Vacuna	N.º de Lote	Vacuna	N.º de Lote	Vacuna	N.º de Lote
BCG		Antipolio		Dt. Pediatría	
Hv8		Neumococo		Hib	
Penilavikarte		Rotavirus			
IPV		Influenza Ped.			



FORMULARIO "B1" - NIÑOS Y NIÑAS

CONSOLIDADO DE VACUNACION Y SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y DE LA NIÑA MENOR DE 1 AÑO

A.- DIRECCION DE SALUD :

F.- DEPARTAMENTO :

K.- ESTRATEGIA DE CAPTACION :

B.- RED :

G.- PROVINCIA :

K.1.- REGULAR

K.2.- NO REGULAR

C.- MICRORED :

H.- DISTRITO :

K.1.1. DEMANDA POBLACIONAL

K.2.1. CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

D.- ESTABLECIMIENTO:

I.- LUGAR DE LA VACUNACION (Localidad) :

K.1.2. SEGUIMIENTO DOMICILIARIO

K.2.2. JORNADA DE VACUNACIÓN

E.- FECHA DE VACUNACIÓN :

J.- UNIDAD EJECUTORA:

K.1.2. SEGUIMIENTO DOMICILIARIO

K.2.3. BARRIDO

K.2.4. CONTROL DE BROTE

[illegible]

Vacuna	N.º de Dosis	Vacuna	N.º de Dosis	Vacuna	N.º de Dosis
BCG		Pentavalente		Dt. Pediatría	
Hvb		Neumococo		Hib	
AP0		Rotavirus			
IPV		Influenza Pediátrica			

CONSOLIDADO DE VACUNACION Y SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y DE LA NIÑA DE 1 Y 2 AÑOS

A.- DIRECCION DE SALUD :

F.- DEPARTMENT D :

K.- ESTRATEGIA DE CAPTACION :

B.- RED :

G.- PROVINCIA :

K.1.- REGULAR

K.2.- ND REGULAR

C.- MICRORED :

H.- DISTRITO :

K.1.1. DEMANDA POBLACIONAL

K.2.1. CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

D.- ESTABLECIMIENT D:

I.- LUGAR DE LA VACUNACION (Localidad) :

K.1.2. SEGUIMIENTO DOMICILIARIO

K.2.2. JORNADA DE VACUNACIÓN

E.- FECHA DE VACUNACIÓN :

J.- UNIDAD EJECUTORA:

K.2.3. BARRIDO

K.2.4. CONTROL DE BRDTE

[illegible]

Vacuna	N. de Dosis	Vacuna	N. de Dosis	N. de Dosis
Neumococo		DPT		
SPR		APO		
Influenza Pediátrica		IPV		
Antiamarilla		Peritavalente		

FORMULARIO "B1" - NIÑOS Y NIÑAS

CONSOLIDADO DE VACUNACION Y SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y DE LA NIÑA DE 3 Y 4 AÑOS

A.- DIRECCION DE SALUD :

B.- RED :

C.- MICRORED :

D.- ESTABLECIMIENTO:

E.- FECHA DE VACUNACIÓN :

F.- DEPARTAMENTO :

G.- PROVINCIA :

H.- DISTRITO :

I.- LUGAR DE LA VACUNACION (Localidad) :

J.- UNIDAD EJECUTORA:

K.- ESTRATEGIA DE CAPTACION :

K.1.- REGULAR

K.1.1. DEMANDA POBLACIONAL

K.1.2. SEGUIMIENTO DOMICILIARIO

K.2.- NO REGULAR

K.2.1. CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

K.2.2. JORNADA DE VACUNACIÓN

K.2.3. BARRIDO

K.2.4. CONTROL DE BROTE

[illegible]

Vacuna		Vacuna	Nº de Dosis	Vacuna	Nº de Dosis	Vacuna
Neumococo		DPT		DT. Pediátrico		VPI
SPR		APO		HvB		
Influenza Pediátrica		IPV		HIB		
Antieméticos		Pentavalente		BCG		

F.- DEPARTAMENTO :

K.- ESTRATEGIA DE CAPTACION :

K.2.- NO REGULAR

G.- PROVINCIA :

K.1.- REGULAR

K.2.1. CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

H.- DISTRITO :

K.1.1. DEMANDA POBLACIONAL

K.2.2. JORNADA DE VACUNACIÓN

i.- LUGAR DE LA VACUNACION (Localidad) :

K.1.2. SEGUIMIENTO DOMICILIARIO

K.2.3. BARRIDO

J.- UNIDAD EJECUTORA:

K.1.2. SEGUIMIENTO DOMICILIARIO

K.2.4. CONTROL DE BROTE

[illegible]

Vacuna	N. de Lote	Vacuna	N. de Lote	Vacuna	N. de Lote
BCG		Antipolio		DT. Pediatría	
HbS		Neumococo		Hib	
Pentavalente		Rotavirus			
IPV		Influenza Ped.			

CONSOLIDADO DE VACUNACION Y SEGUIMIENTO DE INFLUENZA ESTACIONAL Y OTROS GRUPOS

A.- DIRECCION DE SALUD :

F.- DEPARTAMENTO :

K.- ESTRATEGIA DE CAPTACION :

K.2.- NO REGULAR

B.- RED :

G.- PROVINCIA :

K.1.- REGULAR

K.2.1. CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

C.- MICRORED :

H.- DISTRITO :

K.1.1. DEMANDA POBLACIONAL

K.2.2. JORNADA DE VACUNACIÓN

D.- ESTABLECIMIENTO:

I.- LUGAR DE LA VACUNACION (Localidad) :

K.1.2. SEGUIMIENTO DOMICILIARIO

K.2.3. BARRIDO

E.- FECHA DE VACUNACIÓN :

J.- UNIDAD EJECUTORA:

K.2.4. CONTROL DE BROTE

3.- Influenza Estacional en Otros Grupos (Mayores de 10 años)

[illegible]

Vacuna	N. de lote	Vigencia	N. de lote	Vigencia	N. de lote
BCG		Antipolio		DL Pediatrico	
		Neumococo		Hib	
		Rotavirus			
		Influenza Ped.			





PERÚ | **Ministerio de Salud**

ANEXO N° 7 - B: Consolidado de Vacunación y Seguimiento de Otras Vacunas en Mayor de 5 Años

CONSOLIDADO DE VACUNACION Y SEGUIMIENTO DE OTRAS VACUNAS EN POBLACION MAYOR DE 5 AÑOS

FORMULARIO "B2" - MER Y OTROS GRUPOS

A.- DIRECCION DE SALUD :

F.- DEPARTAMENTO :

K.- ESTRATEGIA DE CAPTACIDN :

K.2.- ND REGULAR

B. RED :

G.- PRDVINCIA :

K.1.- REGULAR

K.2.1. CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

C.- MICRDRED :

H.- DISTRICT :

K.1.1. DEMANDA PDBLACIDNAL

K.2.2. JDRNADA DE VACUNACIÓN

D.- ESTABLECIMIENTO:

I.- LUGAR DE LA VACUNACION (Localidad) :

K.1.2. SEGUIMIENTO DOMICILIARIO

K.2.3. BARRIDD

E.- FECHA DE VACUNACIÓN :

J.- UNIDAD EJECUTORA:

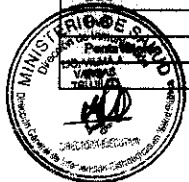
K.1.2. SEGUIMIENTO DOMICILIARIO

K.2.4. CONTROL DE BROTE

--	--

[illegible]

Vacuna	N.º de Lote	Vacuna	N.º de Lote	Vacuna	N.º de Lote
BCG		Antipolio		Dt. Pediatrico	
		Neumococo		Hib	
		Rotavirus			
		Influenza Ped.			



INFORME ANALITICO DE INMUNIZACIONES

DIRECCION DE SALUD:

DISTRITO:

DEPARTAMENTO:

ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

MES:

PROVINCIA:

UNIDAD EJECUTORA:

AÑO:

A. - MENORES DE 01 AÑO

A. - MENORES DE 01 AÑO			DOSIS APLICADAS				POBLAC. PROGRAM. :			
Tipo de Vacuna			DOSIS APLICADAS				PROTEGIDOS			Descripción
			1ra.	2da.	3ra.	Total	Acum.	Total	Acum.	
B.C.G.		24 Horas								
		28 Días								
		De 01m a 11m 29d								
Hepatitis Viral B		24 Horas								
		48 Horas								
		02 y 04 Meses								
		06 Meses								
Pentavalente		02, 04 y 06 Meses								
Rotavirus		02 y 04 Meses								
Haemococo		02 y 04 Meses								
Influenza										
Población en Riesgo	IPV	02, 04 y 06 Meses								

B. - DE 01 AÑO

D. DE 1º AÑO				PUBLIC. PROGRAM. :					
Tipo de Vacuna				DOSIS APLICADAS			PROTEGIDOS		
				1ra.	2da.	3ra.	Total	Total	Acum.
1a 11m 29d	Neumococo	3ra.	01 Año						
	Influenza (Con Comorbilidad)	1ra.	01 Año						
	Influenza (Sin Comorbilidad)	1ra.	01 Año						
	SPR	1ra.	01 Año						
	No completaron su esquema o no fueron vacunados	Influenza	01 Año						
Antimariático		15 Meses							
SPR		2da.	18 Meses						
Ref DPT		1er.	18 Meses						
Ref APO		1er.	18 Meses						
Solo Niños que no fueron vacunados oportunamente según Calendario			01 Año						
			01 Año						
	Pentavalente		01 Año						
	SOLO reacciones adversas a Pentavalente		DX(p)	01 Año					
			HvB	01 Año					
			HIB	01 Año					
Conteo-to de TB Pulm		BCG	01 Año						

L. - REGISTRO DIARIO DE VACUNACION SIN COMORBILIDAD INFLUENZA

Grupos Edad	DOSIS APLICADAS		PROTEGIDOS	
	1ra.	Total	Acum.	Cob. (%)
5 - 11a				
12 - 17a				
18 - 29a				
30 a 59				

C. - DE 02 AÑOS

C.- DE 02 AÑOS		PGBLAC. PROGRAMADA				D.- DE 03 AÑOS									
Tipo de Vacuna		DOSIS APLICADAS				PROTEGIDOS				PROTEGIDOS					
		1ra.	2da.	3ra.	Total	Total	Acum.	Cob. (%)	1ra.	2da.	3ra.	Total	Total	Acum.	Gob. (%)
Solo Niños que no fueron vacunados oportunamente según Calendario	Influenza con Comorbilidad	1ra.													
	Influenza sin Comorbilidad	1ra.													
	Neumococo con Comorbilidad	1ra.													
	Antimariático														
	Anticógeno														
	Pentavalente														
	SOLO reacciones adversas a Pentavalente	Dt(p)													
	Pentavalente	HvB													
	HIB														
	Conteo de TB Pulm	BCG													

E. - DE 04 AÑOS

E.- DE 04 AÑOS		POBLAC. PROGR.				H.- 4T ADULTO EN MUJERES EN EDAD FÉRTIL DE 10 A 49 AÑOS			
Tipo de Vacuna		DOSIS APLICADAS				PROTEGIDOS			
		1ra.	2da.	3ra.	Total	Total	Acum.	Cob. (%)	
Influenza con Comorbilidad		1ra.							
Influenza sin Comorbilidad		1ra.				10 - 11a			
Neumococo con Comorbilidad		1ra.				12 - 17a			
Antimariática						18 - 29a			
						30 - 49a			
Solo Niños que no fueron vacunados oportunamente según Calendario		Antipolio	1ra.			H2.- GESTANTES			
		Pentavalente				POBLAC. PROSR.			
		SOLO reacciones adversas a Pentavalente	D(p)			Grupos			
			HvB			Edad			
			HIS			1ra.			
			BCG			2da.			
						3ra.			
Refuerzo DPT		2do.				Total	Acum.	Cob. (%)	
Refuerzo Antipolio (APO)		2do.							
		1ra.							

F. - Población de 5 a 49 AÑOS

VACUNACIÓN CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA

Grupos de Edad y Riesgo	Total
5 a 11 años	
12 a 17 años	
18 a 28 años	
30 a 48 años	
Personal de Salud	
Personal Aeropuertos	
Personal Transportes	
Zona de Frontera	
Particip. Eventos Masivos	
Otros	

L. - ANTIAMARILICA
Población no vacunada y
Persona que visita a zonas
endémicas)

Tipo de Vacuna	Total
5 a 11 años	
12 a 17 años	
18 a 28 años	
30 a 58 años	

H. - dT ADULTO EN MUJERES EN EDAD FÉRTIL DE 10 A 49 AÑOS

Grupos Edad		DOSIS APLICADAS				PROTEGIDAS	
		1ra.	2da.	3ra.	Total	Acum.	Cob. (%)
H1. - NO GESTANTES	10 - 11a						
	12 - 17a						
	18 - 29a						
	30 - 49a						
	50 a +						
H2. - GESTANTES	10 - 11a						
	12 - 17a						
	18 - 29a						
	30 - 49a						
	50 a +						

J. - INFLUENZA ESTACIONAL EN OTROS GRUPOS (>6 AÑOS)

Grupos de Edad y Riesgo	Total
5 a 11 años	
12 a 17 años	
18 a 28 años	
30 a 48 años	
50 a 59 años	
Mayores de 60 años	
Gestantes	
Pasajeros	
Personal de Salud	
Policia Nacional	
Fuerzas Armadas	
Sarraznazo	
Comunidades Nativas	
Bombas	
Defensa Civil	
Estudiant Ciencia S.	
Pop. Privada de su libertad	
Heleadas y Friaje	
Pop. Captiva y hacinada	
Centro de rehabilitación, casas de reposo, albergues	
Otros	

K. - POBLACIÓN DE 5 A 54 AÑOS:

VACUNACIÓN CONTRA LA HEPATITIS B

Grupos de Edad y Riesgo		DOSIS APLICADAS			
		1ra.	2da.	3ra.	Total
5 a 11 años					
12 a 17 años					
18 a 28 años					
30 a 54 años					
Personal de Salud					
Otras Gps de Riesgo					

G. - NIÑAS DE 5to Grado:

VACUNACIÓN CONTRA PAPILGMA VIRUS HUMANO

Edad		DOSIS	
		1ra.	2da.
8 años			
10 años			
12 años			
13 años			
Otras			
TOTAL			

